

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 104 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 12 de mayo de 2022.

VISTO:

El Informe Nº 261-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 5 de mayo de 2022, la Carta Nº 043-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 11 de abril de 2022, el Acta de reinicio de ejecución de Obra, de fecha 29 de marzo de 2022, el Acta de Suspensión de plazo de ejecución de Obra, de fecha 10 de marzo de 2022, la Resolución de Gerencia General Nº 055-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 21 de marzo de 2022, y la Resolución de Gerencia General Nº 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 1 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de Gerencia General Nº 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 1 de febrero de 2022, se aprobó el Calendario de Avance Valorizado de Obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

Que, mediante resolución de Gerencia General Nº 055-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 21 de marzo de 2022, se modificó el Calendario de Avance Valorizado de Obra, aprobado mediante resolución de Gerencia General Nº 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 1 de febrero de 2022, y se aprobó el Calendario Acelerado de Obra, del saldo de la obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

CALENDARIO ACELERADO DE OBRA

ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5	
			08/01/22 al 31/01/22		01/02/22 al 28/02/22		01/03/22 al 31/03/22		01/04/22 al 30/04/22		01/05/22 al 07/05/22	
			Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto
01	REMODELACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN LA EPS EMAPICA S.A, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,132,584.50										
	COSTO DIRECTO	1,132,584.50	11.03%	124,966.71	16.27%	184,253.08	33.50%	379,457.45	32.54%	368,489.45	6.66%	75,417.80
	GASTOS GENERALES (5.00%)	56,629.23		6,248.34		9,212.65		18,972.87		18,424.46		3,770.89
	UTILIDAD (2.52 %)	28,541.13		3,149.16		4,643.18		9,562.33		9,265.93		1,900.53
	SUB TOTAL	1,217,754.86		134,364.21		198,108.91		407,992.65		396,199.84		81,089.22
	IGV 18%	219,195.87		24,185.56		35,669.60		73,438.68		71,315.97		14,596.06
	COSTO TOTAL	1,436,950.73		158,549.77		233,768.51		481,431.33		467,515.81		95,685.28

Que, el 10 de marzo de 2022, se suscribió el "Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra", entre el Ing. Carlos Delfin Quintanilla Quispe (Residente de Obra y Contratista), el Ing. Cheddi Gastiaburu Alarco (Supervisor de la empresa A&R Consultores Generales S.A.C.) y el Ing. Edgar Javier Fuentes Tang (Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A.), con la finalidad de suspender el plazo de ejecución del saldo de la obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica,



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 104 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Departamento de Ica”, en la cual se dispuso que, a partir del 10 de marzo de 2022, la suspensión del plazo de ejecución de la obra, y que esta no genera ningún derecho al contratista el reclamo de gastos generales y ningún tipo de compensación. Estando a ello, el 29 de marzo de 2022 se suscribe el “Acta de Reinicio de Ejecución de Obra”, entre las partes ya señaladas, con la finalidad de establecer que el 29 de marzo de 2022 se da como fecha de reinicio de actividades en la ejecución del saldo de la obra ya citada;

Que, mediante Carta N° 043-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 11 de abril de 2022, el representante legal de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., elevó el Cronograma Reprogramado debido al reinicio de plazo contractual de obra presentada por el contratista Carlos Delfin Quintanilla Quispe, correspondiente a la ejecución del saldo de la obra: “Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica”. En la cual concluyó y recomendó: **1.** Esta supervisión verifica los cronogramas presentados, lo cual están conformes. **2.** Se eleva el presente informe para evaluación, opinión y fines pertinentes;

Que, mediante Informe N° 261-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 5 de mayo de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., luego de revisado el Cronograma reprogramado de la Obra: “Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica”, generado por la firma del acta de suspensión de plazo de ejecución y acta de reinicio de ejecución, presentada por la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., señala que esta se encuentra conforme para su aprobación vía acto resolutivo; según el siguiente detalle:

CALENDARIO REPROGRAMADO DE OBRA

ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1		Mes 2		Mes 3		10/03/22 al 28/03/22	Mes 3		Mes 4		Mes 5	
			08/01/22 al 31/01/22	01/02/22 al 28/02/22	01/03/22 al 09/03/22	29/03/22 al 31/03/22	01/04/22 al 30/04/22	01/05/22 al 26/05/22		Monto	Monto	Monto	Monto		
01	REMEDIACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN LA EPS EMAPICA S.A., DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,132,584.50													
	COSTO DIRECTO	1,132,584.50	11.03%	124,966.71	16.27%	184,253.00	9.73%	110,165.07	SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	3.34%	37,814.70	32.54%	368,489.45	27.10%	306,895.49
	GASTOS GENERALES (5.00%)	56,629.23		6,248.34		9,212.65		5,508.25			1,890.74		18,424.47		15,344.76
	UTILIDAD (2.52 %)	28,541.13		3,149.16		4,643.18		2,776.16			952.93		9,285.93		7,733.77
	SUB TOTAL	1,217,754.86		134,364.21		198,108.91		118,449.48			40,658.37		396,199.85		329,974.02
	IGV 18%	219,195.87		24,185.56		35,659.60		21,320.91			7,318.51		71,315.97		59,395.32
	COSTO TOTAL	1,436,950.73		158,549.77		233,768.51		139,770.39			47,976.88		467,515.82		389,369.34

Que, estando a las opiniones técnicas emitidas por el Jefe de Supervisión de la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., y por el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., corresponde aprobar el Calendario Reprogramado de la Obra: “Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica”, presentada por el representante legal de la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., mediante Carta N° 043-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 104 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

de fecha 11 de abril de 2022, en mérito al contrato N° 017-2021-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 8 de noviembre del 2021;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario Acelerado de Obra, aprobado mediante resolución de Gerencia General N° 055-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 21 de marzo de 2022, y **APROBAR** el Calendario Reprogramado de Obra, del saldo de la obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", presentada por el representante legal de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., mediante Carta N° 043-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 11 de abril de 2022, en mérito al contrato N° 017-2021-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 8 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución forma parte integrante de la resolución de Gerencia General N° 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 1 de febrero de 2022, modificado y aprobado mediante resolución de Gerencia General N° 055-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 21 de marzo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, registre la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de corresponder.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, inserte la presente resolución en el expediente de buena pro de la adjudicación simplificada N° 006-2021-EPS. EMAPICA S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial que, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., Carlos Delfin Quintanilla Quispe (contratista ejecutor de la obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Mr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

